



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021  
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<p>Modificar los requisitos para el otorgamiento de créditos de corto plazo, con la finalidad de modificar y simplificar los requisitos.</p> <p>Modificar los requisitos para el otorgamiento de créditos de mediano plazo, con la finalidad de modificar y simplificar los requisitos.</p> <p>Modificar los requisitos para el otorgamiento de créditos de largo plazo, con la finalidad de modificar y simplificar los requisitos.</p> <p>Modificar los requisitos para la afiliación o actualización de datos, con la finalidad de modificar y simplificar los requisitos.</p>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	<p>Se tiene avance en la revisión y modificación, está pendiente la presentación para la aprobación del Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos</p>



**MORELOS**  
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

Se informa que a través del oficio número CO/SJ/035/2020, de fecha 27 de enero del año 2021, así como en atención al oficio número CO/SJ/248/2021, de fecha 23 de marzo del año 2021, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria realizar las actualizaciones correspondientes en los trámites y servicios de éste Organismo Público Descentralizado, sin embargo, a la fecha no se ha realizado la actualización en el trámite denominado "Crédito para vehículo nuevo o seminuevo de agencia" y "Crédito para vehículo usado", solicitando de la manera más atenta y respetuosa realizar dicha actualización.

No se omite comentar que los formatos debidamente requisitados fueron enviados en tiempo y formal al correo electrónico Santiago.gaspar@morelos.gob.mx.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
TRÁMITES DE CRÉDITO DE CORTO PLAZO	Revisar y modificar los requisitos para el otorgamiento de créditos de corto plazo, con la finalidad de simplificar los requisitos presentando el mínimo de documentos.	Se tiene el avance en la revisión y modificación, está pendiente la presentación para la aprobación del Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.
TRÁMITES DE CRÉDITO DE MEDIANO PLAZO	Revisar y modificar los requisitos para el otorgamiento de créditos de mediano plazo, con la finalidad de simplificar los requisitos presentando el mínimo de documentos	Se tiene el avance en la revisión y modificación, está pendiente la presentación para la aprobación del Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

<p>TRÁMITES DE CRÉDITO DE LARGO PLAZO</p>	<p>Revisar y modificar los requisitos para el otorgamiento de créditos de largo plazo, con la finalidad de simplificar los requisitos presentando el mínimo de documentos.</p>	<p>Se tiene el avance en la revisión y modificación, está pendiente la presentación para la aprobación del Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.</p>
<p>AFILIACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS</p>	<p>Revisar y modificar los requisitos para la afiliación o actualización de datos con la finalidad de simplificar los requisitos presentando el mínimo de documentos.</p>	<p>Se llevó a cabo la revisión, determinado que ya se encuentran los requisitos en el mínimo de documentos.</p>

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

<p><b>DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD</b></p>	<p><b>ACCIÓN A REALIZAR</b></p>	<p><b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE</b></p>
<p>ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS</p>	<p>En la actualización del marco normativo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, es indispensable realizar las reformas al Estatuto Orgánico, las cuales se realizan con la finalidad de especificar las funciones que se realizan en cada área, en el Instituto, regulando las reales y actuales.</p>	<p>En fecha 09 de diciembre del 2020, salió publicado el Estatuto Orgánico, sin embargo es necesario realizar nuevas modificaciones de manera integral a todo el instrumento jurídico.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AFIRMIÓN DEL MUNDO  
Secretaría del Estado  
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

<p>LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS</p>	<p>La reforma a los Lineamientos tiene como objetivo actualizar la normatividad en términos de los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo del ICTSGEM, de conformidad con la simplificación de los trámites y servicios que se ofrecen en éste Organismo.</p>	<p>Se informa que nos encontramos realizando actualizaciones de reforma que tienen como finalidad la simplificación de los trámites y requisitos de cada crédito.</p>
<p>Lineamientos de operación y funcionamiento del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.</p>	<p>Los Lineamientos tienen como objetivo regular la operación y funcionamiento del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, es decir plasmar en documentos los procedimientos de manera pormenorizada, de los créditos que otorgar el Instituto.</p>	<p>Se informa que en fechas recientes se han retomado las reuniones con las diferentes áreas indicadas, con el objeto de dar cumplimiento a la acción comprometida, llevando un 60% de avance. Se encuentra pendiente realizar una reunión con los titulares de las áreas que intervendrán en el proyecto y culminar con el procedimiento de integración de los referidos lineamientos.</p>
<p>Lineamientos para la Adjudicación de bienes Inmuebles del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos</p>	<p>Con los Lineamientos se pretende emitir procedimientos para poder realizar la adjudicación sobre bienes inmuebles del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, esto se realiza en seguimiento a lo establecido en la Ley del Instituto.</p>	<p>En fechas recientes se han retomado las reuniones con las diferentes áreas indicadas, con el objeto de dar cumplimiento a la acción comprometida, llevando un 60% de avance. Se encuentra pendiente realizar una reunión con los titulares de las áreas que intervendrán en el proyecto y culminar con el procedimiento de integración de los referidos lineamientos.</p>



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

<p>Condiciones Generales del Trabajo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.</p>	<p>La actualización de las condiciones generales del trabajo son necesarias toda vez que las mismas no han sido actualizadas desde el año 2005, aunado a ello se realizará con la finalidad de salvaguardar los intereses de los trabajadores y del Instituto.</p>	<p>Nos encontramos generando reuniones para realizar las modificaciones a las condiciones generales.</p>
---	--	--

**Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear**  
**Directora General**  
**Aprobó**  
**Responsable Oficial**

**Lic. David Arturo Casas González**  
**Revisó**  
**Responsable Técnico**

